



NORMATIVA DE AISLACIÓN TÉRMICA: *gran aliada para* **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA** *de las personas*

En el área de la construcción están sucediendo notables avances en relación con la eficiencia energética, que de alcanzarse todos, mejorarán considerablemente en nuestro país la calidad de vida de las personas en sus viviendas, lugares de estudio y trabajo, aportando también ahorros.

Con el sustento de destacadas competencias técnicas en algunas unidades del Estado y la academia, junto a la colaboración de la industria e instituciones público-privadas que aportan en los desafíos que tenemos por delante, nos deja frente a un escenario muy positivo que repasamos a continuación.

Actualización de la Reglamentación Térmica (RT) 2021

A fines del año pasado, el Minvu hizo una consulta pública para actualizar la Reglamentación Térmica (RT) vigente desde el 2007, cuya base de actualización se sacó de un estudio, desarrollado para el Minvu el 2013.



La RT 2007 considera aislación en complejos de techumbre, muros, pisos ventilados y ventanas. La actualización sube las exigencias, agrega puertas y sobrecimientos y superficies de ventana, orientación, infiltraciones, ventilación y condensación.

Hoy se espera su pronta aprobación para subsanar a futuro la pobreza energética.

Es importante también destacar que, en la propuesta de Actualización, además de viviendas, se incorpora edificios de salud y educación. Por su parte, los edificios de uso público gestionados por la Dirección de Arquitectura del MOP, ya cuentan con muy buenos estándares y resultados para la envolvente.

PPDA: Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental

En 2015, el Ministerio del Medio Ambiente, ante la creciente problemática de la calidad del aire en muchas ciudades de O’Higgins al sur, ocupó el estudio elaborado en el Minvu el 2013, para aplicarlo en ciudades con necesidad de descontaminación ambiental, creando los PPDA.

Los PPDA, al aplicar las exigencias de la propuesta de actualización, validan la capacidad para asumir nuevas exigencias en todo el país y les permite a las personas vivir confortablemente.

Ley de Eficiencia Energética

Por otra parte, en enero pasado salió la Ley de Eficiencia Energética que en aproximadamente 24 meses más, obligará a empresas constructoras e inmobiliarias y los servicios de Vivienda y Urbanismo, a usar la Calificación Energética en todos los proyectos nuevos, inicialmente de viviendas (CEV) y en 48 meses también en edificios de uso público,



Paola Molina, presidenta del Subcomité de Economía Circular del Instituto de la Construcción (IC)

“En enero pasado salió la Ley de Eficiencia Energética que en aproximadamente 24 meses más, obligará a empresas constructoras e inmobiliarias y los servicios de Vivienda y Urbanismo, a usar la Calificación Energética en todos los proyectos nuevos”

comerciales y de oficina a través de un sello que actualmente se encuentra en desarrollo, que será la Calificación Energética de Edificios de uso público.

Lo importante es que en 24 meses más, gran parte de las personas que compren una vivienda, podrán tener un sello objetivo a la vista, que les permita ver cuál de las opciones de compra es la más conveniente en relación a su eficiencia energética desde el diseño y sus equipos de clima, destacando el ahorro energético de viviendas con una mejor letra y mejor porcentaje de ahorro, influyendo positivamente en la decisión de compra. **N&C**

